LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909

DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XVI | Redacción: Avenida de la Estación, Letra D. Bajo | Lunes 14 Enero de 1924 | Teléfono núm. 90 | Núm. 3.975

LA CHINA

TEJIDOS

Selgas 12 LORCA

(:)(:)(:)(:)

Se pone en conocimiento de nuestra clientela y del público en general que esta Casa seguirá vendiendo todos los GÉNEROS a PRECIOS BARATISIMOS a pesar de la enorme SUBIDA QUE HAN TENIDO TODOS LOS ARTICULOS.

Recomendamos nuestros acreditados géneros blancos.

LA VALENCIANA - ZAPATERÍA

Grandes existencias en todas las clases.
Variación de modelos alta fantasía.
Calzado de abrigo y suela de goma.

PRECIOS MÓDICOS

Como siempre es LA VALENCIANA la Casa que vende más barato.

ZORRILLA-1- :-: LORCA :-: Teléfono núm. 427

DR. PAJARES SÁNCHA

DEL INSTITUTO RUBIO

Especialista en enfermedades del estómago, Higado e Intestinos

CONSULTA PARTICULAR—VILLALAR 3—DE 2 a 4

MADRID

CRÓNICA

¡QUE MES MAS LARGO!

¡Es horrible este primer mesecito del año!

Y, no lo digo porque pueda acentuarse el frio y obsequiarnos con una pulmonía o un catarro de esos que necesitan una fábrica de pañuelos y otra de sudoríficos para soportarlo. Puede que no extreme sus rigores y le pasemos relativamente bien; lo digo porque para ciertas personas es un mes con suplemento.

Me explicaré más claro.

Mis lectores saben que a mediados de Diciembre empiezan a hacerse gastos extraordinarios, que por regla general no figuran en el presupuesto de las familias, especialmente si estas tienen que vivir modestamente y con vistas a toda clase de economías.

Muchos empleados perciben también en vísperas de Pascuas el sueldo que les corresponde el día primero del corriente, y este anticipo sirve muchas veces para hacer gastos supérfluos que después han de originar un conflicto entre el Haber y el Debe, imponiéndose éste, porque el otro es más débil y se deja dominar.

Así, el mes de treinta y un días, se convierte en uno de cuarenta o más, porque para gastar no hay tasa en las pasadas festividades.

Total, que cuando pasan los primeros días del mes en que nos hallamos, empieza a suspirar el bolsillo, a deplorar, como es consiguiente, que la pícara «tradición» nos prolongue este mes, haciendo mayores las dificultades de la vida.

Hay hombres ordenados que no los saca de su paso un fenómeno sísmico; cuando cobran hacen su ordenación de pago y no aumentan un céntimo a lo presupuestado.

—Por Díos Aquilino, no seas tan esclavo del haber—le dice a uno la señora—, considera que se me han torcido los tacones y como no me los enderecen no puedo salir a la calle.

—Lo siento con toda el alma, Mamertita, pero acuérdate que el importe problemático del enderezamiento de los tacones, acordamos en la noche del 24 de Diciembre invertirlo en turrón de Jijona y hay que atenerse a las consecuencias: o el turrón o los tacones.

Y la señora tiene que reducirse durante un mes, que precisamente es este que no se acaba nunca, porque no hay argumento que convenza a don Aquilino de que es imprescindible la compostura indicada.

Pero de estos cocos, pocos.

La generalidad, cobra la paga anticipada, y no se preocupa de si el mes de Enero trae 31 días o 25, para comodidad de cada quisque.

Así viene después la triste realidad de los treinta y un días, y hay que volverse mico para dar con la solución.

También es muy corriente que esta se halle pronto, haciendo un empréstito familiar o amistoso; pero hay que desconfiar, porque en cuestión de dar dinero, todas las precauciones son pocas.

Ya ven ustedes que el tiempo marcha con una velocidad formidable; pues sin embargo para los que han gastado una parte de la consignación de Enero parece que este no acaba nunca, tal es la prisa que tienen porque se concluya.

Tardete, un amigo mio que nada tiene de ordenado, ha llegado al dia de Reyes sin una peseta en el bolsillo, y aunque tuvo la suerte de encontrar en un exquisito rosco una reluciente moneda de oro de veinte francos, no ha bastado para resolver el conflicto doméstico.

—¿A cómo estamos?,—pregunta todos los días, porque no se ha atrevido siquiera a comprar un calendario de los más baratos.

Y cuando le dicen el día empieza a contar con los dedos, los que quedan, hasta que el pagador vuelva a pagarle el sueldo.

Algunas veces se desespera y dice:—¡Este mes de enero no debía existir, es demasiado largo! El día que yo pueda mandar dispondría que en el año no se cuente el mes de Enero para nada, porque a lo que viene es a molestar y a irse.

ZARAGÜETA

UNA REAL ORDEN

La jubilación de de los carteros

La «Gaceta ha publicado una Real orden de Gobernación, disponiendo lo siguiente:

«Artículo 1.º Con fecha del dia siguiente al de la publicación de la presente Real orden, serán declarados jubilados todos los individuos del Cuerpo de Carteros urbanos que se hallen en espectación de jubilación por imposibilidad física, y cuantos hubiesen cumplido sesenta años de edad con anterioridad al dia 19 del mes de octubre último.

Art. 2.º Los haberes de estos jubilados se regularán, teniendo en cuenta los preceptos señalados en los artículos 65 y 66 del Reglamento orgánico antes mencionado.

Art. 3.º Serán amortizadas cuantas vacantes se produzcan con motivo de las jubilaciones de referencia.»

PARA "LA TARDE"

COMENTARIOS POLITICOS

El último reducto

Con la anunciada transformación de las diputaciones provinciales se asesta por el Directorio el golpe de gracia a la vieja política de caciquismo y compadrazgo, que, en esos organismos, con sus comisiones y subcomisiones, ejercian la hegemonía política en las ciudades y pueblos, encontrando siempre un recurso para favorecer a los amigos o para destrozar a los adversarios, y viendo en todo momento una rémora para cuanto significara mejora y bienestar.

¡Oh, si se pudiera escribir la historia completa de nuestras diputaciones provinciales! La más aguda novela picaresca resultaría pueril al lado de los cubileteos y desmanes que se han realizado por los que tuvieron acceso a esos organismos arcáicos, nidal de los políticos de tercer órden, que, a cambio de que es dejasen las manos libres, daban por bueno cualquier desafuero que les impusieran los de arriba, sin importarles un bledo el que quedasen desatendidos intereses tan sagrados como el de la beneficencia, por ejemplo, a ellos encomendados.

Moralizada la administración municipal con el deslinde de los antiguos Ayuntamientos y en espera de que la reforma o ley anunciada de Administración local, de a los Municipios independencia y medios para administrar de modo fecundo los intereses de los pueblos; independizada la administración de Justicia que ya no puede estar al servicio de los particulares y mucho menos sujeta a la influencia caciquil; saneados los demás organismos burocráticos, faltaba acabar con las diputaciones provinciales en la forma en que hasta ahora vivían, para que el caciquismo y sus arbitrariedades pasaran para no volver.

Era este de las diputaciones provinciales el último reducto de la vieja política, y... está batido, derruido.

Ahora, a construir y a dar a la vida ciudadana todos los medios para que se desenvuelva en un ambiente de justicia y de moralidad.

F.